



IPLANEG
INSTITUTO DE PLANEACIÓN

**ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS
DE PLANEACIÓN ESTATAL VIGENTES
CON LA AGENDA 2030 DEL
DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO**

Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN	2
II. GLOSARIO	3
III. EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO: UN MODELO DE VISIÓN A LARGO PLAZO	4
I.1 Bases Normativas del SEPLAN.....	5
I.2 Integración de las Estructuras de Coordinación y Participación del SEPLAN ..	6
I.3 Instrumentos de planeación estatal	7
I.4 Planteamiento estratégico en los instrumentos de planeación estatal	10
II. DE LA PLANEACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN: HACIA UNA TEORÍA DE LA ALINEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN POR RESULTADOS	12
II.1 Fundamentación legal de la alineación estratégica	13
II.2 Materialización de la planeación estratégica en programas presupuestarios	15
III. ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL CON LA AGENDA 2030 DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	18
III.1 Alineación de los ODS con el Plan Estatal de Desarrollo 2050	20
III.2 Alineación de los ODS con el Programa de Gobierno 2024-2030	21
III.3 Alineación de los ODS con los Programas Sectoriales	22
III.4 Alineación de los ODS con los Programas Derivados	32
IV. ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	39
IV.1 Alineación del PND 2019-2014 con el PED 2050	40
IV.2 Alineación de PG 2024-2030 con el PND 2025-2030	44
V. CONCLUSIÓN	50
VI. REFERENCIAS	51



I. INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica constituye la piedra angular de una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. En el Estado de Guanajuato, este proceso no se limita a un ejercicio administrativo cíclico, sino que se consolida a través del Sistema de Planeación del Estado de Guanajuato (SEPLAN), un modelo robusto con visión de largo plazo que articula la participación ciudadana con el quehacer gubernamental para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El presente documento tiene como propósito fundamental detallar la alineación estratégica de los instrumentos de planeación estatal vigentes con los marcos de desarrollo global y nacional más relevantes: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Esta sincronía asegura que las políticas públicas locales no operen de manera aislada, sino que contribuyan de forma directa a la superación de desafíos compartidos como la reducción de la pobreza, la acción por el clima y el fortalecimiento de la paz y la justicia.

A lo largo de este informe se analiza la estructura jerárquica y normativa que da vida al SEPLAN, partiendo desde el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2050 —eje rector de largo plazo— hasta la materialización de metas concretas en el Programa de Gobierno (PG) 2024-2030 y los diversos Programas Sectoriales y Derivados.

A través de esta alineación, el Gobierno del Estado de Guanajuato reafirma su compromiso con la Gestión para Resultados (GpR), garantizando que cada recurso invertido y cada acción emprendida posea una fundamentación técnica sólida y una clara orientación hacia el desarrollo integral, sustentable y equitativo de la entidad.

II. GLOSARIO

COPLADEM: Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

COPLADEG: Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato.

GpR: Gestión para Resultados.

IPLANEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PD: Programa Derivado.

PEDUOET: Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PG: Programa de Gobierno.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PS: Programa Sectorial.

SEPLAN: Sistema de Planeación del Estado de Guanajuato.



III. EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO: UN MODELO DE VISIÓN A LARGO PLAZO

El Sistema de Planeación del Estado de Guanajuato (SEPLAN) es el conjunto articulado de instituciones, procesos, instrumentos y mecanismos de participación ciudadana diseñados para orientar el desarrollo integral y sustentable de la entidad. Su objetivo principal es garantizar que las acciones de gobierno no sean esfuerzos aislados o de corto plazo, sino que respondan a una estrategia coherente y con visión de futuro que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Este sistema establece las bases para la coordinación entre los tres niveles de gobierno (estatal, municipal y federal) y la sociedad civil. A diferencia de otros modelos, el sistema de planeación guanajuatense se destaca por su carácter participativo, integrando activamente a distintos actores de la sociedad civil en la toma de decisiones.

Ilustración 01. Componentes del Sistema de Planeación del Estado de Guanajuato.



Elaboró: IPLANEG.

La relevancia del SEPLAN radica en su capacidad para dar continuidad a las políticas públicas. Al contar con una hoja de ruta clara, el estado puede atraer inversiones, gestionar recursos de manera eficiente y enfrentar desafíos como el crecimiento urbano y la escasez de agua con estrategias preventivas en lugar de reactivas.

El SEPLAN no es solo un trámite administrativo, sino una herramienta viva de gobernanza democrática. Su éxito reside en la corresponsabilidad, asegurando que el crecimiento del estado sea ordenado, equitativo y, sobre todo, sostenible para las próximas generaciones.

I.1 Bases Normativas del SEPLAN

El sustento jurídico del SEPLAN se erige sobre una estructura jerárquica que comienza con la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. En este ordenamiento superior, el artículo 80, fracción XXIV, otorga a la persona titular del Poder Ejecutivo la facultad y obligación de conducir la planeación del desarrollo estatal y elaborar el PED. Por su parte, el artículo 107 constitucional establece formalmente la existencia de un sistema de planeación democrática, diseñado para dar solidez y equidad al crecimiento económico, político y social de la entidad, subrayando la importancia de la participación ciudadana en este proceso.

Gráfico 01. Marco normativo del funcionamiento del SEPLAN.

Leyes Nacionales	Leyes Estatales	Decretos Estatales
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley Nacional de Planeación • Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica • Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política para el Estado de Guanajuato (CPEG) • Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (LPEG) • Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (CTEMG) • Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (LGAMEG) • Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (LPGEGL) 	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Gubernativo 221, Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato • Decreto Gubernativo 189, Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato. • Decreto Gubernativo 207, Estatuto del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato • Decreto Gubernativo 176, Estatuto Interno del Consejo de Análisis Estratégico

Elaboró: IPLANEG.

A partir de este mandato constitucional se deriva la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, la cual reglamenta las bases de integración y funcionamiento del sistema. En su artículo 1, esta ley establece las normas para encauzar las actividades del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, buscando siempre la congruencia con la planeación nacional. El artículo 9 define al SEPLAN como un mecanismo permanente de planeación integral y estratégica donde se coordinan los esfuerzos gubernamentales y sociales. Asimismo, los artículos 11 y 14 de dicha ley detallan la estructura del sistema.

Finalmente, el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato complementa este marco normativo al definir la operatividad detallada

del sistema. En su artículo 1, el reglamento especifica su objeto de organizar el funcionamiento del SEPLAN, mientras que el artículo 4 reconoce los distintos ámbitos de aplicación que abarcan niveles estatales, regionales y municipales.

I.2 Integración de las Estructuras de Coordinación y Participación del SEPLAN

El SEPLAN se estructura como un mecanismo permanente de coordinación entre el Gobierno del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada para lograr el desarrollo integral de Guanajuato. De acuerdo con su marco normativo vigente, el sistema se divide fundamentalmente en dos tipos de estructuras: las de coordinación y las de participación.

Estructuras de Coordinación

Estas instancias son las responsables de la parte técnica y operativa del proceso de planeación. En el ámbito estatal, la autoridad central es el IPLANEG, el cual funge como el órgano técnico encargado de coordinar tanto el sistema de planeación, el sistema de información estadística y geográfica; y el sistema de evaluación y monitoreo. Entre sus funciones principales destacan la elaboración y evaluación de los instrumentos de planeación estatal.

En el nivel municipal, la coordinación recae en los organismos municipales de planeación, quienes replican las tareas de diagnóstico y definición de metas en sus respectivas jurisdicciones. Adicionalmente, existen las comisiones de conurbación o metropolitanas, las cuales son responsables de la planeación y gestión de las áreas donde interactúan dos o más municipios, asegurando que el crecimiento en estas zonas sea ordenado y coordinado.

Estructuras de Participación

Estas estructuras garantizan el carácter democrático del sistema, permitiendo que la sociedad civil intervenga en la toma de decisiones. El órgano principal es el COPLADEG, el cual es un organismo consultivo auxiliar del Poder Ejecutivo. Una característica esencial del COPLADEG es que su integración debe contar con una mayoría de representantes de la sociedad organizada para asegurar la representatividad ciudadana.

El COPLADEG está presidido por la persona titular del Poder Ejecutivo y cuenta con una Secretaría Técnica a cargo de la persona titular del IPLANEG. Su integración se completa con titulares de dependencias estatales, un Presidente Municipal por cada una de las regiones del estado y representantes sociales provenientes de diversos sectores.

Finalmente, en el ámbito local existen los COPLADEM. Cada ayuntamiento tiene la obligación de integrar su propio consejo dentro de los sesenta días posteriores a su instalación, ajustándose a la reglamentación municipal para involucrar a los habitantes en la planeación de su municipio.

I.3 Instrumentos de planeación estatal

Los instrumentos de planeación en el Estado de Guanajuato representan los medios técnicos y normativos a través de los cuales se concretan los objetivos estratégicos para el desarrollo de la entidad. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, estos documentos no operan de forma aislada, sino que guardan una relación de jerarquía y congruencia, partiendo de una visión a largo plazo hasta llegar a acciones operativas y sectoriales específicas.

Ilustración 02. Jerarquización de los instrumentos de planeación en Guanajuato.



El eje rector de todo el sistema es el PED. Este es el instrumento de mayor jerarquía y tiene una naturaleza de largo plazo, proyectando la visión del estado para un periodo que usualmente abarca de 20 a 25 años. Su función principal es establecer los fines, objetivos, estrategias y metas generales que deben guiar el crecimiento integral del estado. El PED trasciende los periodos constitucionales de las administraciones gubernamentales, lo que garantiza que los proyectos estratégicos de Guanajuato tengan continuidad y no dependan únicamente de los cambios de gobierno cada seis años.

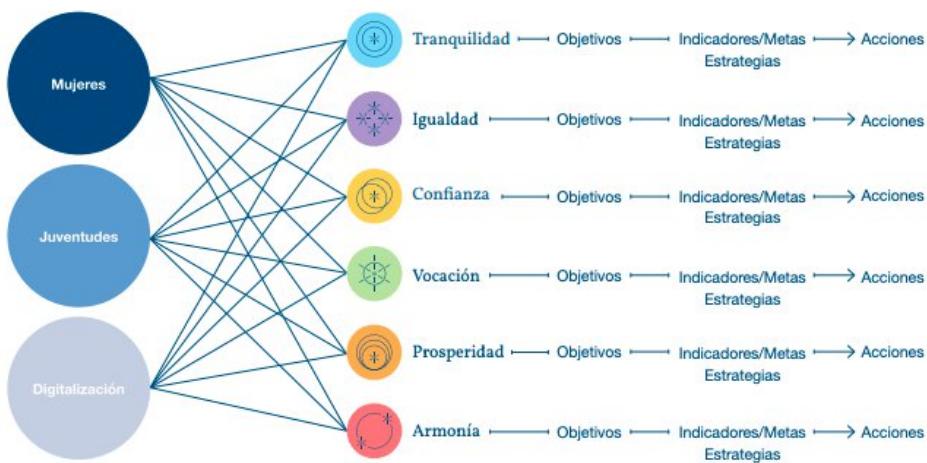
Ilustración 03. Pilares del desarrollo establecidos dentro del PED 2050.



Elaboró: IPLANEG.

A la par del PED como componente fundamental y de alto nivel técnico se integra el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET), el cual actúa como el eje de planeación territorial del estado. La función primordial del PEDUOET es definir el modelo de ocupación del territorio, asegurando un uso racional y sostenible de los recursos naturales y regulando el crecimiento urbano en congruencia con la preservación del medio ambiente.

Directamente vinculado al PED se encuentra el Programa de Gobierno (PG), el cual es el instrumento donde la administración estatal en turno traduce la visión de largo plazo en acciones concretas para su sexenio. A diferencia del PED, el PG tiene una vigencia coincidente con el periodo del titular del Poder Ejecutivo. En este documento se definen las prioridades, metas y proyectos que la gestión actual se compromete a cumplir, asegurando siempre que estas acciones contribuyan a los objetivos de largo plazo ya trazados en el PED.

Ilustración 04. Estructura del planeamiento estratégico dentro del Programa de Gobierno 2024-2030.**Elaboró: IPLANEG.**

Por otro lado, los Programas Sectoriales (PS) son instrumentos de planeación que se enfocan en áreas específicas de la administración pública o en temas estratégicos para el desarrollo, tales como salud, educación, economía o seguridad. Estos programas son elaborados por las dependencias coordinadoras de cada sector y tienen como propósito organizar y conducir las actividades de una rama particular de la economía o la sociedad. Su relevancia radica en que permiten un nivel de especialización técnica que los planes generales no pueden abordar con tanto detalle, desglosando las estrategias que cada secretaría o entidad gubernamental debe seguir para alcanzar las metas globales del estado.

Finalmente, el sistema se complementa con los Programas Derivados (PD), que son planes de carácter más específico que surgen de la necesidad de atender problemáticas o zonas particulares que no quedan totalmente cubiertas por los programas sectoriales. Dentro de esta categoría se encuentran los programas regionales, que se enfocan en las necesidades de zonas geográficas delimitadas; los programas especiales, destinados a temas transversales o emergentes; y los programas institucionales, que rigen el actuar interno de las entidades de la administración pública. Todos estos instrumentos derivados deben mantener una estricta congruencia con el PG y, por ende, con el PED, formando así una cadena de planeación que va desde lo general hasta lo particular.

I.4 Planteamiento estratégico en los instrumentos de planeación estatal

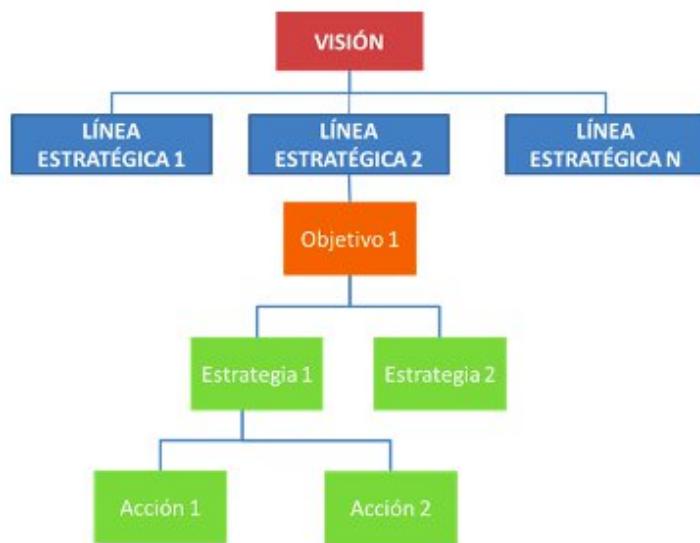
El planteamiento estratégico de un instrumento de planeación constituye la fase de arquitectura programática donde, tras la consolidación del diagnóstico y la consulta ciudadana, se estructuran formalmente los fines y los medios de la intervención gubernamental. Técnicamente, este proceso consiste en la organización jerárquica de definiciones que transforman las problemáticas identificadas en un modelo operativo de gestión. El primer componente, la Visión, representa el enunciado aspiracional de largo plazo que describe el estado ideal del territorio o sector, sirviendo como el eje rector que dota de sentido a todos los esfuerzos institucionales.

La estructura se organiza a través de Dimensiones, Ejes, Pilares o Líneas Estratégicas, los cuales funcionan como divisiones temáticas que agrupan las prioridades de desarrollo y permiten una clasificación lógica de las necesidades detectadas. Dentro de estas divisiones se insertan los Objetivos, definidos cualitativamente como el resultado esperado o el "qué se quiere lograr"; estos deben redactarse iniciando con un verbo en infinitivo y contener un elemento de observación claro que permita su posterior vinculación con indicadores de desempeño y metas específicas.

Para dar viabilidad a los objetivos, se diseñan las Estrategias, que representan los cursos de acción y el despliegue de recursos necesarios para el cumplimiento de los fines; técnicamente, la estrategia responde a la pregunta sobre el "cómo". Finalmente, el planteamiento se aterriza en las Acciones, Proyectos o Programas, que representan el nivel mínimo de disagregación operativa. Estos elementos constituyen las unidades de ejecución más representativas de cada estrategia y son la base para la asignación presupuestal y la definición de los grandes proyectos de infraestructura o servicios.



Gráfico 02. Estructura del planteamiento estratégico en los instrumentos de planeación estatal en Guanajuato.



Elaboró: IPLANEG.

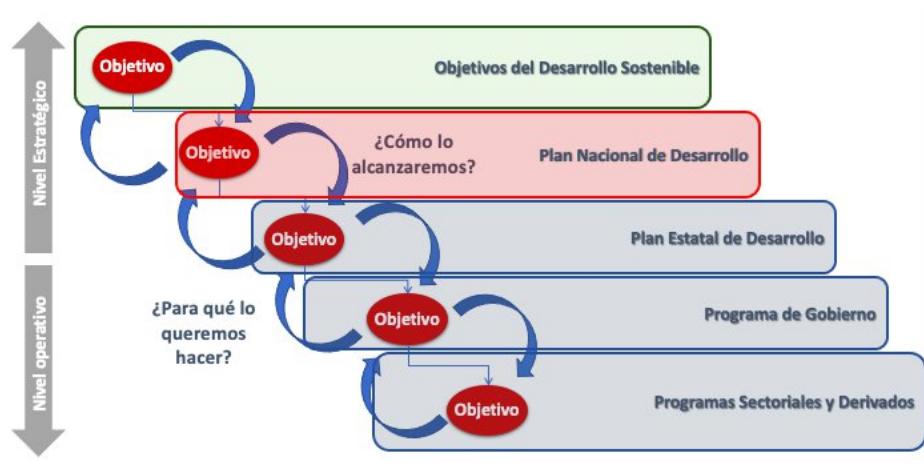
II. DE LA PLANEACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN: HACIA UNA TEORÍA DE LA ALINEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN POR RESULTADOS

La alineación es la concordancia lógica y operativa entre los insumos, procesos y productos de las instituciones con los efectos e impactos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La alineación estratégica en el ámbito gubernamental constituye el proceso técnico y normativo de vinculación entre los planes de desarrollo y la operación de las instituciones públicas. A diferencia del sector privado, la alineación en el sector público se rige por el principio de legalidad y la búsqueda del valor público, donde los objetivos institucionales de una institución o nivel de gobierno deben guardar una estricta coherencia con los planes nacionales o internacionales de desarrollo. Autores como Mark Moore definen esta relación como el proceso de la creación de valor público, donde la estrategia gubernamental solo es efectiva si existe un equilibrio entre la gestión operativa, el entorno de apoyo político y el propósito sustantivo de la intervención. En este contexto, la planeación de una entidad federativa no es un acto aislado, sino una cadena de mando técnico que asegura que cada unidad administrativa de su estructura contribuya al cumplimiento de las metas del Estado.

El proceso técnico de alineación gubernamental se fundamenta en la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Gestión para Resultados (GpR), enfoques ampliamente promovidos por organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo y autores como Roberto García López. Estos modelos establecen que la alineación debe seguir una secuencia lógica conocida como cadena de resultados, la cual vincula los insumos y actividades con los productos, efectos e impactos deseados en la sociedad. Bajo esta lógica, la planeación estratégica de una dependencia pública debe derivar sus objetivos directamente de los ejes rectores del PND. Esta vinculación asegura que el ejercicio del gasto público sea eficiente y que los indicadores de desempeño reflejen el avance real en la solución de problemas públicos y no únicamente el consumo de recursos presupuestarios.

Gráfico 03. Esquema del proceso de alineación estratégica de los instrumentos de nivel estratégico con los instrumentos de planeación estatal en Guanajuato.

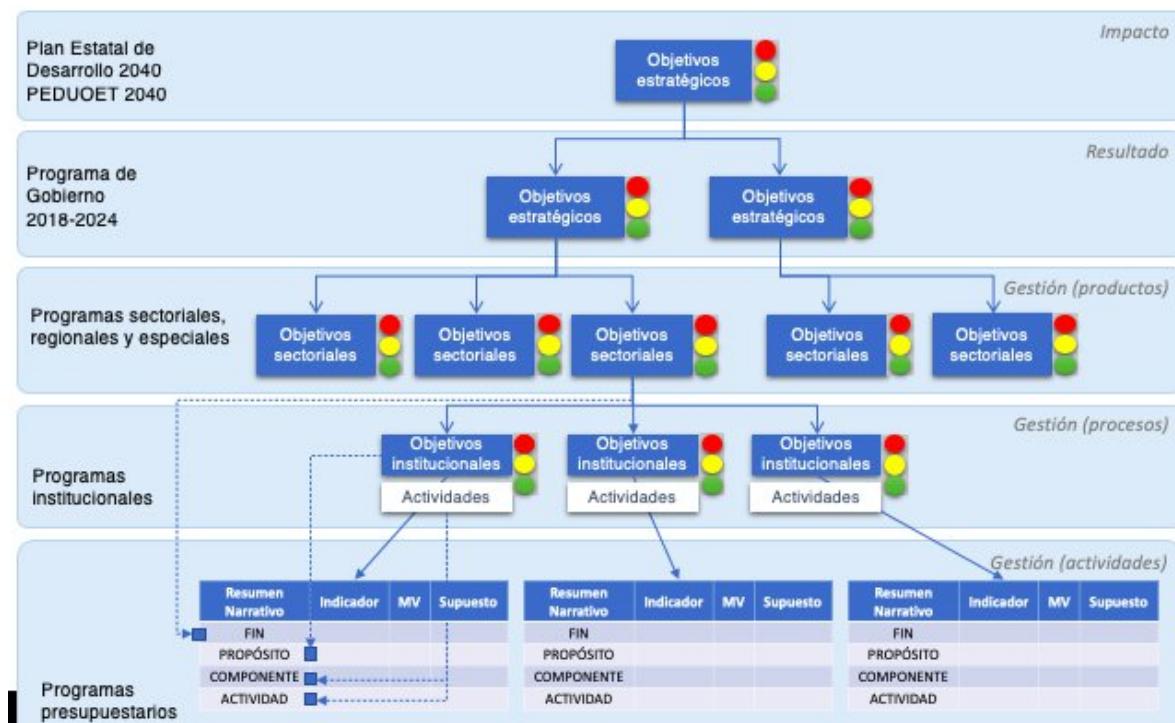


Elaboró: IPLANEG.

II.1 Fundamentación legal de la alineación estratégica

La alineación estratégica en el sistema jurídico mexicano no se define únicamente como una metodología administrativa, sino como un mandato legal que garantiza la unidad de acción del Estado. Este proceso consiste en la vinculación normativa y programática entre los diversos órdenes de gobierno para asegurar que las políticas locales y estatales coadyuven al cumplimiento de los objetivos nacionales. El fundamento primario reside en el Artículo 26, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece la obligatoriedad de un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. Este precepto determina que la planeación debe ser sólida y dinámica, vinculando a las entidades federativas mediante convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal.

Gráfico 04. Esquema general de alineación de los instrumentos de planeación estatal en Guanajuato.



Elaboró: IPLANEG.

La integración de los planes estatales con el PND encuentra su sustento técnico-legal en la Ley de Planeación. El Artículo 2 de dicho ordenamiento manda que la planeación debe encauzar las actividades de la administración pública y establecer las bases para que el Ejecutivo Federal coordine, con los gobiernos de los estados, la congruencia de sus respectivos planes. Asimismo, los artículos 27 y 28 de la citada Ley estipulan que los programas sectoriales y estatales deben guardar estricta coherencia con el PND para garantizar la viabilidad de las políticas públicas y la correcta transferencia de recursos federales. La falta de alineación contraviene el principio de unidad de gestión, lo que impacta directamente en la fiscalización del gasto público y la trazabilidad de los indicadores de impacto nacional.

En el ámbito estatal, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato otorga al Ejecutivo la facultad de conducir la planeación del desarrollo bajo criterios de eficiencia y racionalidad. Esta facultad se reglamenta a través de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, la cual, en sus artículos 11 y 15, establece que el Sistema Estatal de Planeación debe considerar el contexto nacional e internacional. Este marco legal obliga a que el PED, el PG y los PS's así



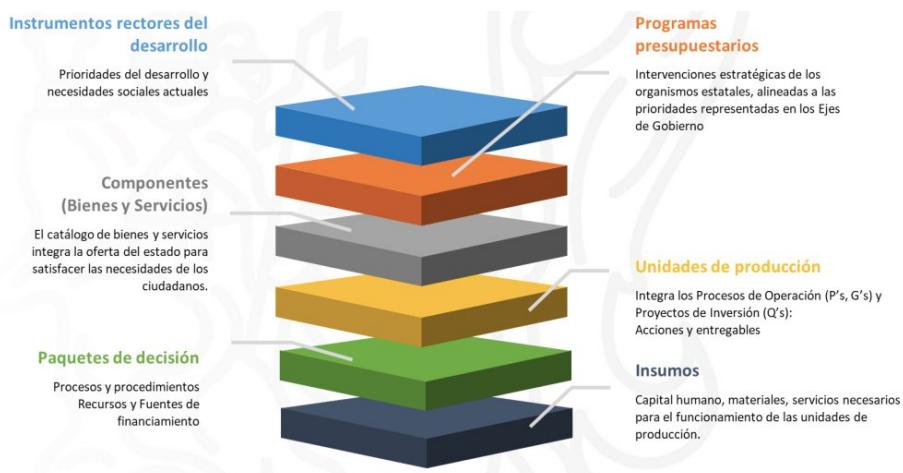
como los PD's guarden congruencia con el PND y los compromisos internacionales suscritos por el Estado Mexicano, como la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

II.2 Materialización de la planeación estratégica en programas presupuestarios

La vinculación técnica entre la planeación en el estado de Guanajuato y la GpR se operacionaliza a través de la integración de la planeación estratégica con el ciclo presupuestario y el sistema de evaluación del desempeño. Esta relación asegura que los objetivos plasmados en los instrumentos de planeación estatal no sean solo aspiracionales, sino que cuenten con una ruta crítica de ejecución y medición.

En Guanajuato, la vinculación técnica se materializa cuando el planteamiento estratégico se traduce en programas presupuestarios. Según la normativa estatal, cada peso asignado en el Presupuesto de Egresos debe estar vinculado a los instrumentos de planeación. Esto garantiza que la gestión financiera esté subordinada a las prioridades de la planeación, evitando el gasto inercial y enfocándose en la entrega de productos y servicios que generen valor público.

Ilustración 05. Niveles de Gestión Pública.



Elaboró: Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato.

En Guanajuato, la vinculación técnica se materializa cuando el planteamiento estratégico de los instrumentos de planeación se traduce en programas presupuestarios. Según la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, cada peso asignado en el Presupuesto de Egresos debe estar vinculado a los objetivos, estrategias y acciones de los instrumentos estatales de planeación. Esto garantiza que la gestión financiera

esté subordinada a las prioridades de la planeación, evitando el gasto inercial y enfocándose en la entrega de productos y servicios que generen valor público.

La vinculación técnica más profunda ocurre en la transición del planteamiento estratégico a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Existe una correspondencia directa entre los niveles de la planeación y los niveles de la MML:

Fin: Se alinea con la Visión y los Objetivos estratégicos de largo plazo (PED).

Propósito: Se vincula con los objetivos específicos del PG, PS o PD.

Componentes: Equivalen a las Estrategias definidas en el planteamiento estratégico, que son los bienes o servicios que la institución entrega.

Actividades: Se relacionan con las Acciones y Proyectos operativos necesarios para producir dichos componentes.

Gráfica 05. Interrelación entre la estructura de un Plan o Programa y la MML.



Elaboró: IPLANEG.

La GpR exige que la planeación sea un proceso circular. En Guanajuato, esto se logra mediante el seguimiento de indicadores de desempeño (KPIs) asociados a cada objetivo. Los resultados de las evaluaciones del desempeño alimentan la actualización de los instrumentos de planeación. Si un indicador muestra que una estrategia no está dando los resultados esperados, la GpR dicta que se debe ajustar la planeación táctica u operativa, asegurando así una mejora continua basada en evidencia técnica.



Gráfica 06. Ciclo presupuestario en Guanajuato.



Elaboró: Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato.

Finalmente, la vinculación se fortalece mediante la coherencia entre el PED, el PG, los PS's y los PD's. Cada nivel de planeación debe demostrar técnica y jurídicamente cómo contribuye al nivel superior, asegurando que la gestión diaria de las dependencias estatales esté alineada con las metas de desarrollo sostenible y los grandes ejes rectores del estado.

En conclusión, la vinculación entre planeación y GpR en Guanajuato es el paso de "planear por cumplir" a "gestionar para transformar", utilizando la estructura de objetivos, estrategias y acciones como la base técnica para la asignación de recursos y la rendición de cuentas.

III. ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL CON LA AGENDA 2030 DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un marco de acción global adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, diseñado como un plan de acción integral a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Técnicamente, este instrumento se fundamenta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de carácter indivisible y multidimensional que integran las esferas económica, social y ambiental. Su arquitectura operativa busca erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y asegurar que todas las personas gocen de paz y justicia hacia el año 2030, operando bajo el principio de universalidad y el compromiso de no dejar a nadie atrás.

La importancia de que los instrumentos de planeación nacional, estatal y local mantengan una alineación técnica con esta agenda radica en la coherencia de las políticas públicas y la optimización de los recursos financieros y administrativos. Una planificación alineada garantiza que las metas de gobierno no sean esfuerzos aislados, sino contribuciones directas a indicadores internacionales estandarizados, lo que facilita el monitoreo, la evaluación del impacto y la rendición de cuentas. Sin esta vinculación, existe el riesgo de duplicidad de funciones o de implementar acciones que resulten contradictorias entre el desarrollo económico y la preservación de los sistemas ecológicos, comprometiendo la resiliencia del territorio a largo plazo.

En el contexto específico del Estado de Guanajuato, la alineación de los instrumentos de planeación se materializa a través de un sistema de planeación democrática encabezado por el PED 2050. El IPLANEG es el ente técnico encargado de asegurar que la visión estatal de largo plazo esté armonizada con los pilares de la Agenda 2030. Esta vinculación se observa en la articulación de los objetivos estratégicos estatales con los ODS correspondientes; por ejemplo, las políticas de manufactura y crecimiento económico se alinean directamente con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), mientras que los programas de desarrollo social y humano se vinculan con el ODS 1 (Fin de la pobreza) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Asimismo, el PG y los PS's como PD's en Guanajuato incorporan indicadores donde cada objetivo estratégico se etiqueta con el ODS al que impacta. Esto permite que la inversión pública estatal sea rastreable en términos de sostenibilidad y que los diagnósticos regionales utilicen la base de datos de la Agenda 2030 para



identificar brechas de desigualdad. De esta manera, el sistema de planeación de Guanajuato no solo adopta la narrativa internacional, sino que institucionaliza los objetivos globales en metas locales medibles, asegurando que la gestión gubernamental responda a los desafíos climáticos, sociales y económicos contemporáneos bajo una metodología técnica rigurosa y estandarizada.

Ilustración 06. Objetivos Globales del Desarrollo Sostenible.



Elaboró: ONU.

A continuación, se detalla el proceso de armonización técnica mediante el cual los objetivos del PED, el PG, los PS's y los PD's se vinculan de manera directa con los ODS.

III.1 Alineación de los ODS con el Plan Estatal de Desarrollo 2050

Ilustración 07. Alineación del PED 2025 con los Objetivos Globales del Desarrollo Sostenible.



Elaboró: IPLANEG.

III.2 Alineación de los ODS con el Programa de Gobierno 2024-2030

Ilustración 08. Alineación del Programa de Gobierno 2024-2030 con los Objetivos Globales del Desarrollo Sostenible.



Elaboró: IPLANEG.

III.3 Alineación de los ODS con los Programas Sectoriales

Programa Sectorial de Seguridad Pública 2025-2030

Tabla 01. Alineación del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Sectorial de Seguridad Pública 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	1.1. Fortalecer a las corporaciones de seguridad pública en el estado.
	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	1.2. Optimizar el uso de inteligencia e investigación en la seguridad pública. 1.3. Reforzar la operación y coordinación estratégica en materia de seguridad pública. 2.2. Consolidar el sistema de reinserción social de personas privadas de la libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal. 2.3 Fortalecer la participación ciudadana en la prevención del delito en el estado de Guanajuato.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	2.1. Fortalecer el sistema estatal de protección civil en la entidad.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Sectorial de Salud 2025-2030

Tabla 02. Alineación del Programa Sectorial de Salud a los ODS.

ODS		Programa Sectorial de Salud
Objetivo	Meta	Objetivo
3. Salud y bienestar	3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	Objetivo 2.3. Fortalecer la atención preventiva por etapas de la vida de la población sin derechohabiencia.
	3c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados.	Objetivo 1.2. Prestar servicios de salud de calidad en las unidades que opera el ISAPEG
	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	Objetivo 2.1: Prevenir las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como sus complicaciones considerando los determinantes sociales y ambientales de la salud. Objetivo 2.2: Fortalecer la atención a la salud mental de la población guanajuatense sin derechohabiencia.
	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	Objetivo 2.3. Fortalecer la atención preventiva por etapas de la vida de la población sin derechohabiencia.
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Objetivo 1.1. Fortalecer las redes de servicios de salud con un enfoque intersectorial.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Sectorial de Guanajuato es Confianza 2025-2030

Tabla 03. Alineación del Programa Sectorial de Guanajuato es Confianza 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	2.1. Optimizar la administración de la seguridad social del personal al servicio del estado.
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	5.1. Prevenir y combatir la corrupción institucional.
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	1.1. Fortalecer el diseño y evaluación de las políticas públicas en la entidad.
		1.2. Garantizar la prestación de servicios públicos con eficiencia, eficacia, inclusión y calidad.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		3.2. Eficientar el ejercicio del gasto en beneficio de la gente.
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	4.1. Fortalecer la participación ciudadana y la transparencia activa en la administración pública estatal.
		6.1. Garantizar la digitalización del gobierno del estado.
		4.2. Preservar y promover el patrimonio documental del estado y los municipios de Guanajuato.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	3.1. Fortalecer los ingresos públicos en la entidad.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Sectorial de Gobernabilidad 2025-2030

Tabla 04. Alineación del Programa Sectorial de Gobernabilidad 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Sectorial de Gobernabilidad 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	1.1. Incrementar la vinculación institucional y la coordinación intergubernamental de la administración pública estatal.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	1.2. Garantizar la defensa jurídica gratuita para personas en situación de vulnerabilidad.
8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	1.3. Garantizar el acceso efectivo a la justicia laboral en la entidad.
1. Fin de la Pobreza.	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	2.1. Garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales , de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	2.2. Garantizar servicios registrales ágiles, modernos y confiables en la entidad.
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros , asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial , en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	2.3. Incrementar la eficiencia, seguridad y certeza jurídica en la movilidad.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Sectorial de Educación 2025-2030

Tabla 05. Alineación del Programa Sectorial de Educación 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Sectorial de Educación 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
4. Educación de Calidad	<p>4.1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	Objetivo 3.1. Promover la permanencia y la reinserción escolar. Objetivo 3.4. Consolidar el seguimiento a las trayectorias en todos los niveles educativos. Objetivo 4.2. Impulsar las competencias lectoras y el razonamiento lógico matemático en la educación obligatoria.
	<p>4.2. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>	Objetivo 1.1. Ampliar la atención en educación inicial. Objetivo 1.2. Ampliar la matrícula del nivel de preescolar. Objetivo 4.1. Incorporar competencias y habilidades educativas para la vida, en la malla curricular.
	<p>4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>	Objetivo 2.1. Incrementar la oferta de servicios educativos de media superior de acuerdo a la demanda. Objetivo 3.1. Promover la permanencia y la reinserción escolar. Objetivo 3.4. Consolidar el seguimiento a las trayectorias en todos los niveles educativos.
	<p>4.4. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>	Objetivo 4.1. Incorporar competencias y habilidades educativas para la vida, en la malla curricular.
	<p>4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>	Objetivo 3.4. Consolidar el seguimiento a las trayectorias en todos los niveles educativos.
	<p>4.6. Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p>	Objetivo 5.1. Fortalecer la alfabetización y la atención a personas adultas sin primaria o secundaria.
	<p>4.7. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.,</p>	Objetivo 3.2. Fomentar el clima escolar positivo para la mejora de la convivencia y el buen trato. Objetivo 4.1. Incorporar competencias y habilidades educativas para la vida, en la malla curricular.



ODS		Programa Sectorial de Educación 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	Objetivo 3.3. Mejorar la infraestructura educativa que garantice las condiciones escolares del Estado.
	4.b. Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo	Objetivo 3.1. Promover la permanencia y la reinserción escolar.
	4.c. Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	Objetivo 4.3. Fortalecer la formación y profesionalización de figuras educativas en todos los niveles.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Sectorial de Economía 2025-2030

Tabla 06. Alineación del Programa Sectorial de Economía 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Sectorial de Economía 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
8.Trabajo decente crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	1.1 Fortalecer la fuerza laboral a través de la capacitación, certificación y pertinencia del mercado laboral. 1.2 Impulsar la inserción laboral a través de proyectos productivos y la vinculación laboral.
9. Industria, innovación e infraestructura	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.	2.1 Articular las MIPYMES a las cadenas de valor para aumentar su visibilización y conexión productiva. 3.1 Impulsar la inversión y el empleo a través del fortalecimiento del ecosistema de negocios. 3.1 Impulsar la inversión y el empleo a través del fortalecimiento del ecosistema de negocios.

Elaboró: IPLANEG.



Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2025-2030

Tabla 07. Alineación del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
1. Fin de la Pobreza.	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.	1.1 Fortalecer el desarrollo de las capacidades de la población preferentemente en zonas de atención prioritaria. 2.1 Fortalecer el bienestar económico de las Mujeres y de la población en situación de vulnerabilidad preferentemente en las zonas de atención prioritaria.
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	1.3 Incrementar la población que cuenta con infraestructura social preferentemente en las zonas de atención prioritaria.
	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	2.4 Impulsar un modelo de cuidados en el estado de Guanajuato.
2. Hambre cero	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.2 Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos y de calidad.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.”	2.3 Mejorar las condiciones de vivienda y de acceso a los servicios básicos de la población en situación de vulnerabilidad.
17. Alianzas para lograr los objetivos	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	1.2 Fortalecer la participación de la sociedad organizada en la atención de las personas en situación de vulnerabilidad.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Sectorial del Campo 2025-2030

Tabla 08. Alineación del Programa Sectorial del Campo 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Sectorial del Campo
Objetivo	Meta	Objetivo
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	<p>1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p>	2.2. Incrementar las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de las unidades de producción familiar.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	2.1. Mejorar la rentabilidad de las unidades de producción agroalimentarias.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	2.2. Incrementar las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de las unidades de producción familiar.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	1.1. Incrementar la eficiencia del uso de los recursos naturales en el sector agroalimentario.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	<p>8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p>2.1. Mejorar la rentabilidad de las unidades de producción agroalimentarias.</p> <p>2.2. Incrementar las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de las unidades de producción familiar.</p>



ODS		Programa Sectorial del Campo
Objetivo	Meta	Objetivo
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	2.1. Mejorar la rentabilidad de las unidades de producción agroalimentarias.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	1.1. Incrementar la eficiencia del uso de los recursos naturales en el sector agroalimentario.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.	

Elaboró: IPLANEG.

Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente 2025-2030

Tabla 09. Alineación del Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente
Objetivo	Meta	Objetivo
4. Educación de calidad.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	1.2: Fomentar la cultura de conservación en la población guanajuatense.
6. Agua Limpia y Saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	2.2 Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidráulica para los centros de población del Estado.



	6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	2.1 Optimizar la gestión de los recursos hídricos.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	3.1 Fortalecer la administración sustentable del territorio.
12. Producción y consumo responsables.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	3.2 Fortalecer la Gestión integral de residuos sólidos.
13. Acción por el clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	1.3 Consolidar la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental. 3.3 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
15. Vida de ecosistemas terrestres.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	1.1 Preservar la salud de los ecosistemas en la entidad.

Elaboró: IPLANEG.

III.4 Alineación de los ODS con los Programas Derivados

Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2025-2030

Tabla 10. Alineación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
5. Igualdad de género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	1.1 Fortalecer la cultura del respeto y la no violencia hacia las mujeres
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	2.1 Fortalecer la capacidad técnica para la atención a mujeres en situación de violencia
		2.2 Brindar atención especializada a niñas, adolescentes y mujeres en situación de violencia
		3.1 Consolidar la eficacia de los mecanismos de acceso a la justicia

Elaboró: IPLANEG.

Programa Estatal de Turismo 2025-2030

Tabla 11. Alineación del Programa Estatal de Turismo 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Estatal de Turismo 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Objetivo 1.1: Impulsar la competitividad del sector turístico del estado de Guanajuato. Objetivo 1.2: Fomentar el turismo sostenible en los municipios del estado de Guanajuato. Objetivo 2.1: Fortalecer la promoción y comercialización turística de Guanajuato Objetivo 3.1: Consolidar una gestión turística sostenible en la Entidad.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Objetivo 1.2: Fomentar el turismo sostenible en los municipios del estado



sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		de Guanajuato.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Objetivo 1.2: Fomentar el turismo sostenible en los municipios del estado de Guanajuato.
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	Objetivo 3.1: Consolidar una gestión turística sostenible en la Entidad.

Elaboró: IPLANEG.

Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato 2025-2030

Tabla 12. Alineación del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato 2025-2030 a los ODS.

Objetivo	ODS	PROEPINNA 2025-2030
	Metas	Objetivos
3. Salud y bienestar.	3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	1.1 Incrementar la salud de niñas, niños y adolescentes en Guanajuato.
4. Educación de calidad.	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	2.1 Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en Guanajuato.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	3.1: Proteger a niñas, niños y adolescentes ante cualquier forma de violencia y discriminación.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	4.1: Garantizar la incorporación efectiva de niñas, niños y adolescentes en diferentes espacios de participación.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2025 – 2030

Tabla 13. Alineación del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2025 – 2030 a los ODS.

ODS		Programa Fénix
Objetivo	Meta	Objetivo
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	1.1. Fortalecer relaciones interpersonales en comunidades prioritarias. 1.2. Mejorar las condiciones de vida entre la población que habita en zonas de atención prioritaria. 2.1. Establecer entornos seguros en comunidades vulnerables.
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	3.1. Fortalecer el respeto a la legalidad en contextos sociales e institucionales.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Estatal de Movilidad y Seguridad Vial 2025-2030

Tabla 14. Alineación del Programa Estatal de Movilidad y Seguridad Vial 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Estatal de Movilidad y Seguridad Vial
Objetivo	Meta	Objetivo
3. Salud y bienestar	3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	3. Fortalecer la seguridad vial integral en el estado.
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	1. Consolidar la infraestructura estratégica para la movilidad en el estado.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.	2. Fortalecer el transporte público de pasajeros. 4. Mejorar la gestión de la movilidad con enfoque centrado en las personas.

Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2025-2030

Tabla 15. Alineación del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
5. Igualdad de género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	3.1. Impulsar la inclusión para todas las mujeres con enfoque interseccional
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública	2.1 Incrementar las competencias educativas de las mujeres en condiciones de igualdad
	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos...	2.2. Impulsar el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a la cultura.
	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	2.3. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres
		1. Impulsar el acceso a los servicios de salud con perspectiva de género.
		2. Incrementar el acceso igualitario a los servicios para el desarrollo físico y mental de las mujeres.
		3.2. Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes 2025-2030

Tabla 16. Alineación del Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
4. Educación de Calidad.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Objetivo 1.1 Incrementar la trayectoria educativa de las y los jóvenes.



4. Educación de Calidad.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Objetivo 1.2 Fortalecer el proyecto de vida de las juventudes.
3. Salud y Bienestar.	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Objetivo 2.1 Fortalecer la salud integral de las personas jóvenes.
10. Reducción de las desigualdades.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Objetivo 3.1 Incrementar la participación activa de las personas jóvenes como agentes de cambio social.
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Objetivo 3.2 Fomentar una cultura de paz para las juventudes.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	Objetivo 4.1 Impulsar la inserción laboral, el emprendimiento y el autoempleo de las y los jóvenes.
4. Educación de Calidad.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Objetivo 4.2 Consolidar la internacionalización y el desarrollo de competencias globales en las juventudes.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2025-2030



Tabla 17. Alineación del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Estatal de Cultura Física y Deporte
Objetivo	Meta	Objetivo
4. Educación de calidad.	4.b Aumentar considerablemente el número de becas disponibles para personas estudiantes en países en desarrollo.	1 Mejorar los resultados en el deporte competitivo a nivel nacional. 2 Incrementar la representación de personas deportistas en eventos nacionales e internacionales. 2 Consolidar el sistema estatal de formación y certificación de las personas profesionales del deporte.
10. Reducción de las desigualdades.	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados en el acceso a recursos, servicios y beneficios.	1 Incrementar la participación de la población del Estado en actividades físicas, deportivas y recreativas. 1 Mejorar la infraestructura deportiva del Estado.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura 2025-2030

Tabla 18. Alineación del Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura
Objetivo	Meta	Objetivo
4. Educación de Calidad.	4.4 Incrementar el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para empleo, trabajo decente y emprendimiento. 4.7 Asegurar que los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, ciudadanía global y valoración cultural.	Objetivo 2.1: Ampliar el acceso a procesos formativos y de profesionalización para agentes culturales.
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.1 Mantener crecimiento económico per cápita y un PIB anual de al menos 7% en los países menos adelantados. 8.3 Promover políticas que impulsen actividades productivas, empleo decente, emprendimiento, creatividad, innovación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas con acceso a servicios financieros.	Objetivo 3.1: Aumentar la creación y circulación cultural. Objetivo 5.1: Aumentar la generación de ingresos sostenibles para agentes culturales y creativos.



	8.5 Lograr empleo pleno y decente para todos, incluyendo jóvenes y personas con discapacidad, con igualdad salarial por trabajo de igual valor.	
10. Reducción de las desigualdades	10.2: Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, sin importar edad, género, discapacidad, origen, religión o condición. 10.3: Garantizar igualdad de oportunidades y reducir desigualdades, eliminando la discriminación y promoviendo políticas y leyes adecuadas.	Objetivo 1.1: Incrementar la participación de las comunidades en la vida cultural.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.4 Intensificar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural mundial. 11.7 Garantizar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente para mujeres, niños, personas mayores y con discapacidad.	Objetivo 4.1: Incrementar el aprovechamiento comunitario del patrimonio cultural y los espacios culturales en el estado.

Elaboró: IPLANEG.

Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas 2025-2030

Tabla 19. Alineación del Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas 2025-2030 a los ODS.

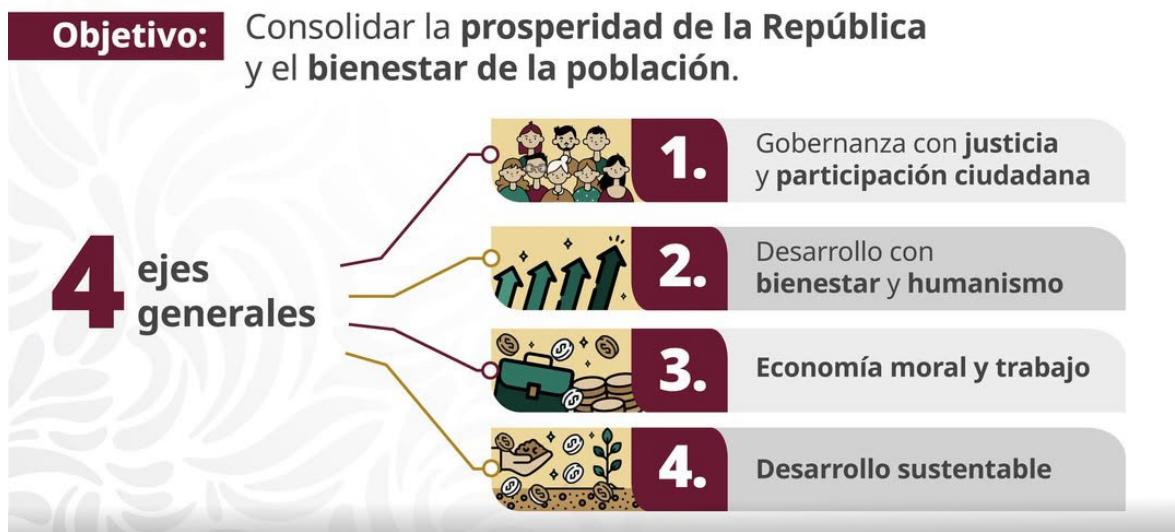
ODS		Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
16.Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	Objetivo 1.1. Garantizar la ayuda a las personas víctimas como parte de la protección de sus derechos. Objetivo 1.2. Garantizar medidas para la reparación integral de personas víctimas.
	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Objetivo 1.3. Garantizar la adecuada operación del Sistema Estatal de Atención Integral a Víctimas.

Elaboró: IPLANEG.

IV. ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El PND es el instrumento jurídico y técnico fundamental del Sistema Nacional de Planeación Democrática en México, cuya naturaleza emana del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este documento establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que rigen la actuación de la Administración Pública Federal durante un sexenio, sirviendo como el eje rector que articula las políticas públicas para el desarrollo integral y sustentable del país. Técnicamente, el PND define las directrices en materia económica, social y política, proporcionando el marco normativo al que deben sujetarse los programas de la administración pública para garantizar la coherencia en el ejercicio del gasto y la consecución de metas nacionales.

Ilustración 09. Estructura del PND 2025-2030.



Elaboró: Gobierno de México.

La importancia de que los diversos instrumentos de planeación mantengan una alineación estricta con el PND reside en la construcción de un sistema de planeación jerárquico y armónico. Esta vinculación asegura la unidad de propósito en el Estado mexicano, evitando la fragmentación de esfuerzos institucionales y garantizando que los recursos locales se potencien hacia objetivos de impacto nacional. Una correcta alineación técnica permite que los planes de desarrollo de las entidades federativas no operen de manera aislada, sino que se conviertan en mecanismos coadyuvantes para resolver problemáticas que trascienden las fronteras estatales, facilitando además el acceso a convenios de coordinación y financiamientos federales.

En el caso específico del Estado de Guanajuato, el sistema estatal de planeación está diseñado para que el PED y el PG mantengan una congruencia normativa con la planeación federal. Es preciso aclarar que el actual PED 2050 se encuentra alineado técnicamente al PND 2019-2024, debido a que su formulación y publicación ocurrieron durante el primer trimestre del año 2024. Esta alineación se mantiene vigente bajo los principios de continuidad y certidumbre jurídica, asegurando que la visión de largo plazo del estado guarde coherencia con las directrices nacionales establecidas al momento de su actualización técnica.

Finalmente, es fundamental destacar que, conforme al marco normativo de planeación estatal, los PS's y los PD's no poseen una obligación de alineación directa con el PND. Estos instrumentos de carácter operativo y especializado deben alinearse estrictamente al PED y al PG vigente en la entidad. Esta estructura jerárquica implica que la vinculación de estos programas con la planeación federal se da de manera indirecta; es decir, al cumplir con las metas y objetivos del PED y del PG, estos instrumentos se armonizan automáticamente con el PND por transitividad técnica. Esta disposición técnica permite que el estado mantenga su soberanía y enfoque regional en la ejecución presupuestaria, sin perder la conexión con las prioridades nacionales que el PED ya ha integrado previamente.

IV.1 Alineación del PND 2019-2014 con el PED 2050

PED 2050	PND 2019-2024
Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	Eje 2. Bienestar
Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
Objetivo 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Objetivo 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.



Objetivo 1.4
Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Pilar 2.
Economía dinámica y sustentable

Objetivo 2.1
Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.

Objetivo 2.2
Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.

Objetivo 2.3
Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.

Objetivo 2.4
Impulsar el turismo sustentable en la entidad.

Objetivo 2.5
Incrementar la capacidad logística del estado.

Objetivo 2.6
Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.

Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Objetivo 3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad.

Eje 3.
Desarrollo económico

Pilar 3.
Nueva gobernanza

Eje 1.
Justicia y estado de derecho

Eje 2.
Bienestar

Objetivo 3.1
Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.

Objetivo 3.2
Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.

Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.
Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.



Objetivo 3.3
Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.

Objetivo 3.4
Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

Objetivo 3.5
Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.

Objetivo 3.6
Incrementar la presencia de Guanajuato en el ámbito nacional e internacional.

Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Objetivo 1.6 Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior.

Pilar 4.
Sociedad del conocimiento

Eje 3.
Desarrollo económico

Objetivo 4.1
Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.

Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo 4.2
Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.

Objetivo 3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

Pilar 5.
Entornos regenerativos

Eje 2.
Bienestar

Eje 1.
Justicia y estado de derecho

Eje 3.
Desarrollo económico

Objetivo 5.1
Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.

Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.



Objetivo 5.2
Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.

Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

Objetivo 5.3
Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Objetivo 5.4
Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables resilientes.

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Objetivo 5.5
Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Objetivo 5.6
Asegurar la transición energética del estado.

Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.

Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad.

IV.2 Alineación de PG 2024-2030 con el PND 2025-2030

Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Objetivo PND 2025-2030

Objetivo PG 2024-2030

Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.

Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.

Objetivo 2.2 Fortalecer la cohesión social de la población en situación de pobreza.

Objetivo 2.1 Reforzar la protección de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, con especial atención a grupos prioritarios.

Objetivo 3.3 Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado.

Objetivo 3.4 Consolidar un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato.

Objetivo 3.1 Lograr una gestión pública eficaz, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía.

Objetivo 3.2 Asegurar la eficiencia financiera y la sostenibilidad de los recursos públicos.

Objetivo 1.1 Reducir la incidencia delictiva en el estado.

Objetivo 1.2 Fortalecer la prevención del delito en la entidad.

Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo

Objetivo PND 2025-2030

Objetivo PG 2024-2030

Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

→ **Objetivo 2.3** Promover la protección social de las personas en situación de dependencia y de aquellas quienes las cuidan.

Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

→ **Objetivo 4.1** Incrementar la cobertura en educación inicial y preescolar.

→ **Objetivo 4.2** Incrementar la cobertura educativa en media superior.

Objetivo 2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.

→ **Objetivo 4.8** Fortalecer la economía del conocimiento en Guanajuato.

Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

→ **Objetivo 5.5** Detonar la economía naranja y los derechos de propiedad intelectual.

Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuerzen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.

Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

→ **Objetivo 2.6** Facilitar el acceso a servicios de salud de calidad para todas las personas, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.

→ **Objetivo 2.5** Incrementar el acceso a servicios básicos y a la vivienda digna en zonas de atención prioritaria.

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

→ **Objetivo 2.4** Reducir las brechas de desigualdad para las personas en situación de pobreza con énfasis en mujeres y grupos de población en situación de vulnerabilidad



Eje General 3: Economía moral y trabajo

Objetivo PND 2025-2030

Objetivo 3.1: Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.

Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.

Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.

Objetivo 3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.

Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

Objetivo 3.8: Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población.

Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respecto a su diversidad para crear prosperidad compartida.

Objetivo 3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.

Objetivo PG 2024-2030

Objetivo 5.1 Incrementar la empleabilidad e ingreso de la población económica activa con énfasis en mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 5.6 Propiciar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario.

Objetivo 5.7 Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentaria.

Objetivo 6.4 Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentaria

Objetivo 6.6 Garantizar la conectividad y la transición digital en el estado de Guanajuato.

Objetivo 5.3 Incrementar la atracción de inversiones que consoliden las cadenas de valor, diversifiquen la economía y generen sustentabilidad.

Objetivo 5.2 Impulsar la formalización, permanencia y competitividad de las MIPYMES fortaleciendo su identidad y la conexión industrial.

Objetivo 5.4 Fortalecer la presencia turística en el estado y el posicionamiento nacional e internacional de Guanajuato.



Eje General 4: Desarrollo sustentable

Objetivo PND 2025-2030

Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.

Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

Objetivo PG 2024-2030

Objetivo 6.1 Consolidar la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas en Guanajuato.

Objetivo 6.2 Contribuir a la sustentabilidad hídrica en la entidad.

Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

Objetivo PND 2025-2030

Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.

Objetivo T1.2: Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

Objetivo T1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.

Objetivo PG 2024-2030

Objetivo 5.1 Incrementar la empleabilidad e ingreso de la población económicamente activa con énfasis en mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.3 Promover la protección social de las personas en situación de dependencia y de aquellas quienes las cuidan.

Objetivo 1.4 Crear entornos seguros para niñas, adolescentes y mujeres.

Objetivo 1.3 Garantizar la atención integral a personas víctimas de violencia y la búsqueda de personas desaparecidas.

Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

Objetivo PND 2025-2030

Objetivo PG 2024-2030

Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.

→ **Objetivo 3.5** Incrementar el gobierno digital en el estado de Guanajuato.

Objetivo T2.3: Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del Programa Espacial Mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones.

→ **Objetivo 6.6** Garantizar la conectividad y la transición digital en el estado de Guanajuato.

Objetivo T2.4: Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.

→ **Objetivo 4.8** Fortalecer la economía del conocimiento en Guanajuato.



Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

Objetivo PND 2025-2030

Objetivo PG 2024-2030

Objetivo T3.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.



Objetivo T3.2: Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios.



Objetivo T3.3: Ejecutar políticas, programas y asignar recursos presupuestales directos a los pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.



Objetivo T3.4: Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los ámbitos social, económico, cultural, jurídico y político, fortaleciendo su capacidad de decisión y gestión en los niveles comunitario, municipal y regional.



Objetivo T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



Objetivo 2.1 Reforzar la protección de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, con especial atención a grupos prioritarios.

Objetivo T3.6: Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.



Objetivo 5.4 Fortalecer la presencia turística en el estado y el posicionamiento nacional e internacional de Guanajuato.

Objetivo 2.1 Reforzar la protección de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, con especial atención a grupos prioritarios.

V. CONCLUSIÓN

La consolidación del Sistema de Planeación del Estado de Guanajuato (SEPLAN) como un modelo de visión a largo plazo demuestra que el desarrollo regional no es producto de la improvisación, sino de una arquitectura institucional robusta y participativa que garantiza la coherencia y continuidad estratégica. Este sistema permite que las políticas públicas trasciendan los períodos gubernamentales, asegurando que la jerarquización de los instrumentos, desde el Plan Estatal de Desarrollo 2050 hasta los programas sectoriales, mantenga un rumbo común hacia el bienestar social.

El compromiso del Estado con los marcos de desarrollo global y nacional se manifiesta a través de una alineación técnica rigurosa con la Agenda 2030 de la ONU y el Plan Nacional de Desarrollo. Esta sincronía no representa solamente un cumplimiento normativo, sino una estrategia fundamental para potenciar el valor público, permitiendo que los objetivos locales contribuyan directamente a la resolución de problemáticas globales como la reducción de la pobreza y la acción climática.

Asimismo, la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) constituye el mecanismo esencial que transforma las aspiraciones planeadas en realidades presupuestarias. Al vincular directamente la asignación de recursos con la consecución de metas e indicadores, se garantiza un gasto público eficiente y transparente. Este enfoque se fortalece con una gobernanza democrática donde la participación ciudadana, integrada formalmente en el COPLADEG, dota de legitimidad a todo el proceso y permite que la planeación sea una herramienta viva y adaptable.

En última instancia, la alineación de los instrumentos de planeación en Guanajuato representa una ventaja competitiva que facilita la coordinación intergubernamental y el acceso a financiamientos. Este enfoque sistémico establece una hoja de ruta clara para construir un futuro ordenado, equitativo y sustentable para las próximas generaciones, posicionando al estado como un referente en materia de planeación estratégica y rendición de cuentas.



VI. REFERENCIAS

Akao, Y. (1991). *Hoshin Kanri: Policy deployment for successful TQM*. Productivity Press.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *La gestión para resultados en las instituciones públicas: Guía metodológica*. BID.

García López, R., y García Moreno, M. (2010). *La gestión para resultados en los gobiernos locales*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Kaplan, R. S., y Norton, D. P. (2004). *Strategy maps: Converting intangible assets into tangible outcomes*. Harvard Business School Press.

Kaplan, R. S., y Norton, D. P. (2006). *Alignment: Using the Balanced Scorecard to create corporate synergies*. Harvard Business School Press.

Mintzberg, H. (1994). *The rise and fall of strategic planning*. Free Press.

Moore, M. H. (1995). *Creating public value: Strategic management in government*. Harvard University Press.

Nadler, D. A., y Tushman, M. L. (1997). *Competing by design: The power of organizational architecture*. Oxford University Press.

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. ONU.

Porter, M. E. (1985). *Competitive advantage: Creating and sustaining superior performance*. Free Press.

Schick, A. (2009). *Evolución de la gestión pública centrada en resultados*. Banco Mundial.

Senge, P. M. (2006). *The fifth discipline: The art and practice of the learning organization* (Rev. ed.). Doubleday.